



Constitución de Sociedad (FME: N-2021005474)

20210001226700H4

Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

☒ X

Si

☐

No

Por instrumento No. 4,926

Volumen: 146

De fecha: 06/01/2021

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Roque Antonio Camelo Cano No. 5

Estado: Tabasco Municipio: Centro

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

GRUPO COMERCIAL ZUMAYA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Con duración 99

Domicilio en: VILLAHERMOSA, TABASCO.

Entidad Tabasco Municipio Centro

Objeto social principal

1.- Vestuario, equipo y artículos deportivos.- 2.- Uniformes, telas, fibras y mecería en general.- 3.- Insumos agropecuarios y alimentos balanceados.- 4.- Equipos, accesorios, materiales de curación y medicamentos veterinarios. 5.- Sistemas y accesorios para obras de riego y fumigación.- 6.- La compra, venta y distribución de papelería en general, artículos escolares, equipos y artículos de oficina y dibujo.- 7.- La compra, venta, distribución, arrendamiento y servicios técnicos de equipos de cómputo, accesorios y consumibles.- 8.- La compra, venta, distribución, arrendamiento y servicios técnicos de copiadoras, accesorios y consumibles.- 9.- Servicio de centro de copiado, impresiones digitales, en color, blanco y negro, sellos personalizados, engargolados y encuadernado de toda clase.- 10.- La compra, venta y distribución de todo tipo y clase de mobiliario para: oficinas, hoteles, restaurantes, escuelas, almacenes y en general de todo tipo de mobiliario.- 11.- La compra, venta, distribución, mantenimiento, servicio, planes de activación y accesorios de toda clase de teléfonos celulares, radio localizadores, radios portátiles y convencionales.- 12.- La compra, venta y distribución de equipos de comunicación, redes y cableado.- 13.- Maquinaria, equipo y refacciones agropecuarias, forestales y acuícolas.- 14.- Equipos y accesorios para plantas de tratamiento de aguas.- 15.- Maquinaria para la construcción.- 16.- Materiales y artículos para mantenimiento de edificios en general.- 17.- Reparación y mantenimiento de edificios.- 18.- Reparación y mantenimiento automotriz en general.- 19.- La compra, venta y distribución de flores naturales y artificiales en su estado natural o diseñadas y arregladas para cualquier tipo de evento social o cultural.- 20.- La compra, venta y distribución de muebles de baños, pisos y azulejos.- 21.- Compraventa e importación de materiales para construcción, varillas, cemento, alambre, alambazón, malla ciclón, alambre de púas, grava, arena, block de concreto, vigueta y bovedilla, muebles para baños, pinturas y materiales de uso industrial.- 22.- La prestación de herrería, forja y soldadura en general, servicios de maquinado y soldadura industrial.- 23.- La prestación de toda clase de servicios eléctricos automotriz e industrial.- 24.- Instrumentos musicales.- 25.- Alimentos, abarrotes y bebidas.- 26.- Arrendamiento de bienes muebles.- 27.- Gases y sustancias industriales de tratamiento.- 28.- Alquiler de mamparas.- 29.- Venta de artículos de decoración y floristería.- 30.- Diseños, impresos y bordados en general.- 31.- Equipos y accesorios de fotocopiado.- 32.- Servicios de lavandería.- 33.- Ataúdes y protección sanitaria.- 34.- Materia prima de resinas y fibra de vidrio.- 35.- Servicios de publicidad en medios de comunicaron.- 36.- Fletes y maniobras.- 37.- Suministro, mantenimiento, reparación y accesorios de equipos eléctricos y electromecánicos.- 38.- Equipos de refrigeración, mantenimiento y reparación.- 39.-



Constitución de Sociedad (FME: N-2021005474)

20210001226700H4

Número Único de Documento

Instalación y mantenimiento de equipos deportivos.- 40.- Equipos de seguridad industrial.- 41.- Alquiler de equipos de iluminación.- 42.- Arrendamiento de vehículos.- 43.- Materiales para la construcción (incluye madera).- 44.- Aditivos y lubricantes.- 45.- Agencias de viaje.- 46.- Arrendamiento de bienes inmuebles.- 47.- Alquiler de equipo de sonido.- 48.- Alquiler de mesas, sillas y accesorios.- 49.- Servicio sanitario hospitalario (R.P.B.I.).- 50.- La compra, venta y distribución de muebles de línea blanca, electrónica, enseres, audio y video, y toda clase de muebles para el hogar.- 51.- La compra, venta y distribución de artículos, equipos y maquinaria de limpieza para la industria y el hogar.- 52.- La compra y venta de todo tipo de bienes inmuebles.- 53.- La compra, venta y distribución y arrendamiento de toda clase de vehículos, terrestres, refacciones y accesorios.- 54.- Asesoría y organización de todo tipo de eventos sociales y culturales, de carácter público o privado.- 55.- Diseño, elaboración e impresión de mantas, carteles, lonas y anuncios espectaculares.- 56.- Diseño, elaboración e impresión de publicidad en cualquier tipo de artículo.- 57.- La compra, venta y distribución de toda clase de material eléctrico y lámparas decorativas.- 58.- Servicio de vigilancia y seguridad.- 59.- La compra, venta y distribución de vestuario, equipo y artículos de oficina.- 60.- La compra, venta y distribución de uniformes, telas, fibras y mercería en general.- 61.- Servicios de alimento, abarrotes y bebidas.- 62.- Herrería en general.- 63.- Animales de reproducción, porcinos, aves, bovinos, ovinos y caprinos, peces y acuacultura, animales exóticos, animales de trabajo, de custodia y vigilancia.- 64.- Vestuario médico, quirúrgico y de hospitales.- 65.- Reactivos, productos químicos y materiales para laboratorios.- 66.- Medicinas y vacunas.- 67.- Equipos, accesorios e instrumental médico en general.- 68.- Artículos y productos para aseo industrial, comercial y de hospitales.- 69.- Materiales de curación.- 70.- Mobiliario y accesorios hospitalarios.- 71.- Servicio de Limpieza en general.- 72.- Vales de gasolina.- 73.- Celebrar contratos de crédito con Instituciones Crediticias Nacionales o Extranjeras, otorgar garantías hipotecarias, preñarías y fiduciarias para garantizar obligaciones propias o de terceros.- 74.- En general la celebración de toda clase de actos, contratos y operaciones ya sean civiles o mercantiles o de cualquier naturaleza permitidos por la Ley que tiendan a la realización de los fines de la sociedad.

Capital social mínimo

50,000.00

☒

Con expresión de valor nominal

☐

Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
GERARDO	SANCHEZ	ZUMAYA	Mexicana	SAZG900527HS	SAZG9005271Y1	18	A	1,000	18,000
JOSE	CASTILLO	PEREGRIN	Extranjera	CAPJ560729HN	CAPJ560729MIA	17	A	1,000	17,000
MARTHA LUVIA	DE LA O	LOPEZ	Mexicana	OXLM721223MT	OLMA721223MF9	15	A	1,000	15,000

Administración

☐

Colegiada

☒

Unipersonal

Con facultades para:

I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran Cláusula especial conforme a la Ley, como lo establece el párrafo primero del artículo dos mil ochocientos cincuenta y ocho del Código Civil vigente en el Estado de Tabasco, y sus correlativos de los vigentes en el Distrito Federal y demás Entidades Federativas y del Código Civil Federal. De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre esas facultades las siguientes: a.- Para intentar y desistir de toda clase de acciones inclusive del juicio de amparo. b.- Para transigir. c.- Para comprometer en árbitros. d.- Para absolver y articular posiciones. e.- Para recusar. f.- Para recibir pagos. g.- Para formular denuncias y querellas.- El mandato a que alude el inciso anterior, se ejercerá ante particulares y ante toda clase de autoridades civiles, penales, administrativas, del trabajo, militares, Juntas de Conciliación y de Conciliación y Arbitraje, Federales, Estatales o Municipales.- II.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil ochocientos cincuenta y ocho del Código Civil vigente en el Estado de Tabasco, y sus correlativos de los vigentes en el Distrito Federal y demás Entidades Federativas y del Código Civil Federal.- Los mandatarios tendrán la Representación Legal ante las Autoridades Hacendarias de la mandante y podrán realizar trámites, oír, recibir y



Constitución de Sociedad (FME: N-2021005474)

20210001226700H4

Número Único de Documento

contestar cualquier notificación ante las diversas Dependencias y organismos descentralizados, de carácter Federal, Estatal o Municipal.- Y un Poder General para Actos de Administración con las facultades para realizar los trámites necesarios para la solicitud de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para representar a la sociedad en toda clase de concursos a que convoquen las diversas dependencias y organismos descentralizados de carácter Federal, Estatal o Municipal, entre ellos muy especialmente Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, pudiendo suscribir, o firmar toda clase de contratos, convenios o documentos derivados de dichos concursos, así como cobrar las estimaciones que se deriven con motivo o consecuencia de los contratos que se celebren al efecto.- III.- REPRESENTACION LABORAL.- El Apoderado independientemente de los poderes y facultades que le han sido conferidos será representante legal de la empresa en todos los asuntos de carácter laboral por lo que podrá asistir en representación de la mandante, a las audiencias de conciliación, demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas que se celebren en los Juicios Laborales, con las facultades para conciliar, transigir y celebrar convenios con los trabajadores demandantes, de conformidad con los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro fracción tercera romano, quinientos veintitrés, seiscientos ochenta y cinco, seiscientos noventa y dos, seiscientos noventa y cuatro, seiscientos noventa y cinco, seiscientos noventa y siete, setecientos cuarenta y dos, setecientos cuarenta y tres, setecientos ochenta y seis setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cuatro, ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y tres, ochocientos ochenta y cuatro, ochocientos ochenta y cinco, y demás de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver posiciones como representante legal de la empresa IV.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, en los términos del párrafo tercero del repetido artículo dos mil ochocientos cincuenta y ocho del Código Civil vigente en el Estado de Tabasco, y sus correlativos de los vigentes en el Distrito Federal y demás Entidades Federativas y del Código Civil Federal.- V.- PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en vigor.- VI.- PODER GENERAL PARA ABRIR Y OPERAR CUENTAS DE CHEQUES Y VALORES, a nombre de la sociedad con facultades para abrir y operar cuentas de cheques y valores.- VII.- Facultad para sustituir total o parcialmente los poderes que le fueron otorgados, reservándose siempre su ejercicio, y también podrá otorgar y revocar poderes en nombre de la mandante.- La persona designada acepta el cargo conferido a su favor y protesta desempeñarlo fiel y diligentemente.

A cargo de:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento
MARTHA LUVIA	DE LA O	LOPEZ	23/12/1972	ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD

Órgano de vigilancia conformado por:

YURIDIA NATALIA RAMOS SANCHEZ

Autorización de denominación/razón social

**Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.**

Expediente/CUD No. A202010130825466755

Fecha: 13/10/2020

Programa de constitución sucesiva:

☒

Datos de inscripción

NCI

202100012267

Fecha inscripción

Fecha ingreso

27/01/2021 10:32:56 T.CENTRO

Responsable de oficina



Constitución de Sociedad (FME: N-2021005474)

20210001226700H4

Número Único de Documento

03/02/2021 09:50:42 T.CENTRO

María del Rosario Frías Ruiz

Datos de Línea de Captura

No. Línea

1750121

Monto

\$2258.88

Fecha pago

03/02/2021 09:49:14 T.CENTRO

Concepto

CONSTITUTIVA